



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 240125/PAD/009	
RESOLUCIÓN: 24 de enero de 2025	BOUC: 24 de enero de 2025
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Filología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 18 de FEBRERO de 2025 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALCARAZ TRICIO, ALEJO
ARRIETA CASTILLO, CAROLINA
CONNETT APONTE, RICARDO ALEJANDRO
CUESTA CHORRO, GEMA
DELGADO DÍAZ, ULISES
FERNANDEZ FOLGUEIRAS, EREA
FERNÁNDEZ GARCÍA, RAMSÉS
FERNÁNDEZ GÓMEZ, ENCARNACIÓN
GARCÍA RODRÍGUEZ, ALBA
GONZÁLEZ SEPULVEDA, MARÍA PAOLA
HAMAD ZAHONERO, NUUR
LANZA MURILLO, DANNY FERNANDO
MARTÍN ALONSO, BEGOÑA
MARTÍN CUADRADO, CARMEN
NEVADO GÓMEZ, RAFAEL
ROS GARCÍA, LAURA
SEMPERE PURIFICACIÓN, ALEJANDRO
SERRANO ROMERO, TAMARA
SQUADRITO DÍAZ, KAREM ROMINA
TOFIÑO QUESADA, IGNACIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
LÓPEZ GARCÍA, FERNANDO	(3)
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(3)

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	4339-4234-7177P6830-424B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	19/02/2025 12:16:38
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	19/02/2025 10:26:54
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	18/02/2025 14:23:48
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4339-4234-7177P6830-424B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	4339-4234-7177P6830-424B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Recio Mendez	Firmado	19/02/2025 12:16:38
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	19/02/2025 10:26:54
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	18/02/2025 14:23:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4339-4234-7177P6830-424B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

